Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 90 | 10 de marzo de 2020 | SUMARIO. Pág. 10334

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

140. Reforma del Estatuto de Autonomía

PREA/000001-09

Rechazo por el Pleno de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León. 10336

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000002-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del Día mundial de las Enfermedades Raras 2020. 10337

230. Acuerdos

ACUER/000007-02

Aprobación por el Pleno del Acuerdo de 20 de febrero de 2020, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2020. 10339

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000046-02

Rechazo por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre

Páginas

mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020. 10340

M/000054-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020. 10341

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000490-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios en el territorio con las orientaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 20 de febrero de 2020. 10342

PNL/000517-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea una actuación coordinada para desarrollar, conforme a sus respectivas competencias, una serie de actuaciones sobre la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020. 10343

PNL/000518-02

Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono de 200 € para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla 16 años; el bono cultural entrará en vigor en el presente año y tendrá continuidad en anualidades sucesivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020. 10345

PNL/000519-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Universidades que garantice que la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad se realice de forma única en todo el territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020. 10346

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

140. Reforma del Estatuto de Autonomía

PREA/000001-09

Rechazo por el Pleno de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, rechazó la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA/000001, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León, al no alcanzar la mayoría de dos tercios requerida para su aprobación, según lo dispuesto en el artículo 91, apartado 2, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000002-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del Día mundial de las Enfermedades Raras 2020.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 3 y 4 de marzo de 2020, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del Día mundial de las Enfermedades Raras 2020:

«Son enfermedades raras aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 por cada 10.000 habitantes. Son enfermedades que, consideradas una a una, afectan a muy pocas personas, pero en su conjunto implican a gran parte de la ciudadanía.

Se identifican más de 6.172 identificadas en todo el mundo. La mayoría de ellas con carácter crónico, degenerativo y genético en más del 70 % de los casos. Enfermedades que, además, aparecen en la infancia en 2 de cada 3 casos, que conllevan una gran discapacidad en la autonomía y que ponen en juego la vida del paciente. Su complejidad y baja prevalencia hace necesaria una alta especialización y concentración de casos, multidisciplinariedad y experiencia. Por eso, la aparición de la enfermedad no siempre va vinculada a un diagnóstico.

La mayoría de las familias con enfermedades poco frecuentes han esperado más de 4 años para ponerle nombre; un 20 % ha esperado más de una década. Entre las consecuencias de este retraso, se encuentra el acceso a un tratamiento que frene el avance de la patología, al que sólo tienen acceso el 34 % de las familias.

El Día 29 de febrero se celebró el Día Mundial de las Enfermedades Raras, que en este año 2020 coincide además con la celebración del XX Aniversario de Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), momento en que quieren poner de manifiesto el importante papel del movimiento asociativo en estas dos décadas bajo el lema 'Crecer contigo, nuestra esperanza'.

La importancia de FEDER se comprende si tomamos conciencia de que sólo el 20 % de las enfermedades poco frecuentes están siendo investigadas. Frente a ello, el 60 % del tejido asociativo apoya o impulsa la investigación de forma directa: sólo en los últimos 5 años se ha identificado que existen 328 iniciativas de apoyo a proyectos de investigación desde el movimiento asociativo.

El RETO de cara al futuro en relación con las enfermedades raras debe pasar por legitimar el papel de los pacientes en el proceso investigador, poniendo el foco en la necesidad de incrementar el conocimiento de aquellos colectivos con enfermedades raras más vulnerables y sin diagnóstico. Ello depende del establecimiento de un sistema de

CVE: BOCCL-10-005237

incentivos que sitúe la investigación en enfermedades raras como una actividad prioritaria de mecenazgo así como de incrementar la inversión en I+D+I. En paralelo, debemos generar un modelo colaborativo de financiación, así como optimizar los recursos ya existentes para evitar duplicidades y compartir conocimiento.

Por ello, las Cortes de Castilla y León, en el Día Mundial de las Enfermedades Raras, de acuerdo con FEDER, reclaman un futuro donde:

- Los pacientes estén legitimados y formen parte de todo el proceso investigador, implicando a la sociedad para impulsar un modelo colaborativo de financiación que nos lleve a duplicar los proyectos de investigación en enfermedades raras vigentes a día de hoy.

- Los servicios, centros y atención multidisciplinar sean apoyados y reconocidos por la Junta de Castilla y León, permitiéndonos crear puentes de trabajo con otros organismos que, con el mismo fin, trabajan juntos en Europa.

- El anunciado y aún pendiente de aprobación Plan Autonómico de Enfermedades Raras permita un acceso real y equitativo a los avances científicos en materia de diagnóstico y tratamiento, logrando así un impacto real en la calidad de vida de las personas».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000007-02

Aprobación por el Pleno del Acuerdo de 20 de febrero de 2020, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2020.

PRESIDENCIA

En la Sesión del Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 4 de marzo de 2020, fue sometido a debate y votación el Acuerdo de 20 de febrero de 2020, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, acordando su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

CVE: BOCCL-10-005238
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000046-02

Rechazo por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, rechazó la Moción, M/000046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000054-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Moción M/000054, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Intensificar las acciones necesarias para que se puedan ir ocupando las plazas públicas que se encuentren cerradas en los distintos centros de carácter residencial de la Comunidad, conforme lo establece el Acuerdo del Diálogo Social suscrito a tal efecto.

2. Incrementar el número de plazas públicas residenciales y de centros de día.

3. Incrementar el número de plazas de atención sociosanitaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000490-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios en el territorio con las orientaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000490, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios en el territorio con las orientaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Actualizar la legislación de aplicación en materia de ordenación de los servicios en el territorio, para dar una respuesta real y efectiva a las necesidades actuales.

2. Dicha actualización deberá ser de abajo hacia arriba, no a través de un único ente, sino con la participación de todos los organismos, entes y asociaciones afectados, donde cada uno aporte la información que considere necesaria, especialmente los municipios afectados, siendo el cauce la Junta de Castilla y León.

3. La realización de un mapa de servicios actualizado, que refleje la distribución y ordenación de los servicios y competencias de todo el territorio de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000517-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea una actuación coordinada para desarrollar, conforme a sus respectivas competencias, una serie de actuaciones sobre la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000517, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea una actuación coordinada para desarrollar, conforme a sus respectivas competencias, una serie de actuaciones sobre la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 3 de marzo de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España y a la Unión Europea una actuación coordinada para desarrollar, conforme a sus respectivas competencias, las siguientes actuaciones:

1.º Garantizar para España y para Castilla y León el mantenimiento de la cuantía actual de financiación de la PAC para el próximo periodo de aplicación 2021-2027.

2.º Mejorar en la actual negociación de la PAC las medidas de mercado establecidas en la propuesta de reglamento de la Organización Común de Mercados de productos agrarios, que permitan prevenir y gestionar graves crisis de mercados mediante acciones a nivel europeo.

3.º Introducir en los acuerdos comerciales internacionales que suscriba la Unión Europea un idéntico nivel de exigencia (sanitaria, medio ambiental, social, etc.) para los productos importados y para las producciones europeas, así como establecer controles más rigurosos de estos requisitos a la entrada en la UE de productos de terceros países.

4.º Modificar la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, incluyendo en ella acciones que promuevan y velen por prácticas comerciales que posibiliten valor añadido en todas las fases de dicha cadena, haciéndola equilibrada y sostenible, eliminando toda práctica desleal. Todo ello prestando especial atención para no perjudicar a los agricultores y a los ganaderos, los más frágiles de la cadena alimentaria, por ser la base del sistema alimentario.

5.º Desarrollar un conjunto de medidas tributarias y fiscales específicas para los agricultores y los ganaderos que alivien la carga soportada por el ejercicio de su actividad.

6.º Mejorar el sistema de seguros agrarios, haciéndolo más atrayente para el agricultor y el ganadero, para conseguir extender el mismo a todas las producciones, territorios y productores.

7.º Revisar el sistema de tarifas eléctricas en el riego de cultivos agrícolas, con objeto de evitar que los agricultores paguen durante todo el año cuando sólo utilizan esta energía unos meses durante el mismo, ajustando, por lo tanto, la tarifa al consumo real.

CVE: BOCCL-10-005242

8.º Fijar claramente una definición de Agricultor Genuino que oriente y que mejore la distribución de los fondos de la Política Agraria Común hacia los profesionales del Sector Agrario".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000518-02

Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono de 200 € para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla 16 años; el bono cultural entrará en vigor en el presente año y tendrá continuidad en anualidades sucesivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000518, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono de 200 € para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla 16 años; el bono cultural entrará en vigor en el presente año y tendrá continuidad en anualidades sucesivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000519-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Universidades que garantice que la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad se realice de forma única en todo el territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000519, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Universidades que garantice que la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad se realice de forma única en todo el territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 3 de marzo de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Universidades que, atendiendo a la opinión prácticamente unánime de la comunidad educativa de Castilla y León, garantice que la evaluación final de bachillerato para el acceso a la universidad se realice de forma única en todo el territorio, adoptando para ello las modificaciones y medidas que sean necesarias y así poner fin a las desigualdades que se derivan de la realización de pruebas diferentes para el acceso a un distrito universitario único".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes